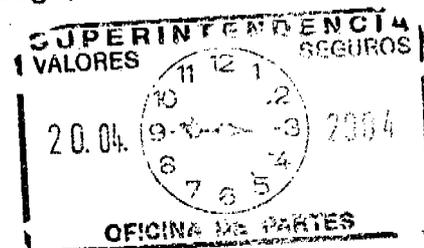




CJC-947

Santiago, Abril 19 de 2004

Señor
Alejandro Ferreiro Yazigi
Superintendente de Valores y Seguros
Alameda 1444, Piso 8
Presente.



Ref.: Hecho esencial.

De nuestra consideración:

De conformidad a lo establecido en el artículo 9º, inciso segundo del artículo 10º de la Ley Nº 18.045 y en la Norma de Carácter General Nº 30 de esa Superintendencia, cumpla en informar a Ud. que con fecha 19 de abril de 2004, Codelco-Chile traspasó a la sociedad Colbún S.A., los activos del Grupo 3 adjudicados en la "Licitación Pública Nacional e Internacional de Activos de Generación Eléctrica y Derechos de Agua en la Cuenca del Alto Cachapoal de Propiedad de la División El Teniente de Codelco".

El grupo 3 de activos consiste en una central térmica de 18 MW de potencia instalada en 60 Hz ubicada en el sector denominado Coya y ciertos equipos y maquinarias asociadas a ésta. Estos activos fueron traspasados en US\$ 200.000 (doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América).

Saluda atentamente a usted,

Waldo Fortín Cabezas
Consejero Jurídico Corporativo

Corporación Nacional
del Cobre de Chile
Huérfanos 1270
Santiago, Chile
Cód. Postal 6500544
Casilla 150 - D
Tel: 56.2.690.3000
Fax: 56.2.690.3059
www.codelco.com

20040400P3808